



DECRETO EXENTO N° 1.379

RETIRO, 15 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo Ord. N° 38 del 14/03/2014;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- Certificado N° 147 del 14/04/2014 de Director de Obras;

DECRETO:

1° **Páguese**, ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, autorizado por Alcalde (S);

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Reinaldo Orellana Muñoz C.I. 07.380.603-8 Maestro DOM Grado 18°	15/03/2014	08:30 a 17:30 hrs.	Instalar y pintar muebles en dependencias de Ex Juzgado de Policía Local.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



CÉSAR LARRANAGA GUTIÉRREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep